BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Bolatinas opioialas se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los dias, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado à domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 8'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 per un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Bolatía, plazade Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta à la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en tim-

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean à instancia de parte no pobre, se insertarán oficiale mente: asímismo cualquier anuncio concerniente al servicio racional que dimane de las mismas, pero las de interes particular pagarán 50 centimos de peseta por enda línea de inserción.

Numere suelte 50 centimes de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Junta Central de la suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra.

Ftas. Cents

Recaudación anterior. 18.447.081 67 Sres. Oficiales del escuadrón de Escolta Real, según relación no-

Banco de España.... 18.447.101 62
Idem id. id en las provincias...... 9.244.488 27

TOTAL GENERAL... 27.691.589 89

(Se continuará.)

Relación nominal de los Sres. Oficiales del escuadrón de Escolta Real que dejan un día de haber para la suscripción nacional.

(Gaceta de hoy.)

Diputación Provincia

La Comisión provincial ha acordado en sesión del 14 del actual, convocar concurso por término de diez días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, para proveer la plaza de Maestro Director de la banda de Música del Hospicio, dotada con 3 000 pesetas de sueldo al año, y opción al 10 por 100 de los productos que se obtengan.

Los aspirantes á dicho destino presentarán en la Secretaria de esta Corporación, instancia acompañada de la cédula personal y de los siguientes documentos:

bres móviles.

Primero. Certificación de nacimiento, de no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos, y de buena conducta.

Segundo. Memoria descriptiva acerca de la organización de bandas civiles y militares.

Tercero. Los justificantes que acrediten los servicios prestados y títulos en su carrera artística.

El Tribunal designado al efecto, examinará en un plazo que no podrá exceder de tres dias, todas las instancias presentadas y documentos que se acompañen, y formará una terna que habrá de someter á la Diputación, para que ésta designe el aspirante que haya de oubrir la plaza.

Madrid 24 de Octubre de 1898.=El Vicepresidente, Alvaro de Blas,=El Secretario accidental, Marcelino Barrio.

Delegación de Hacienda

ie la provincia de Madrid

En la noche del 4 al 5 del mes actual, ha sido robada la Administración Subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos, de Seo de Urgel, siendo sustraídos los timbres siguientes:

Timbres de comunicaciones

Clase, 0'15; número del pliegos, 79; numeración, 3.952.846 al 3.952.924.

Lo que se anuncia al público para su conocimento; advirtiéndole que dichos efectos han quedado fuera de circulación.

Madrid 18 de Octubre de 1898.=El Delegado de Hacienda, E. de Boneta. 426.-173.

Ayuntamientos

Madrid

Secretaría. - Negociado 3.º

En cumplimiento à lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas municipales de esta Villa, se anuncia al público que D. Pablo Diez Ulzurrum proyecta instalar un motor de vapor de un caballo de fuerza con destino à la elaboración de pro-

ductos farmacéuticos, en la casa núm. 9 de la calle de Esparteros.

Las personas que se consideren perjudicadas por esta instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía-Presidencia durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 17 de Octubre de 1898.=EI Secretario, Francisco Ruano.

425.-158.

Fuenlabrada

Bajo el tipo y condiciones que están de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, se sacan á pública subasta los pastos de invierno de los prados siguientes:

PRADOS	Número de cabezas de ganado lanar ò cabrio	Tipo de su- basta Peretas
De la Vega.	1.500	1.500
De Acedinos	250	200
Barranco de la Fuente y Aldehuela	150	100
Valderrano y Valdehondillo	150	100
Presa, Cueva y Tarara	150	100

La subasta tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo en la sala de subastas de este Ayuntamiento á las cuatro de la tarde.

Fuenlabrada 30 Septiembre 1898.=El Alcalde, Gregorio Pérez.

422.-114.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Partido de Getafe

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.—SEGUNDO TRIMESTRE DE 1898-99

La cobranza de la contribución, territorial, industrial, minas, alcoholes y carruajes de lujo de los pueblos que componen este partido correspondiente al segundo trimestre de 1898 á 99, tendrá lugar en los días que á continuación se detallan:

Cobradores	Pueblos	Dias de cobranza
Wenceslao Alvaro. Angel Martin	Getafe Alcorcón Batres. Carabanchel Alto. Carabanchel Bajo. Casarrubuelos. Ciempozuelos Cubas. Fuenlabrada. Griñón. Humanes. Leganés. Moraleja de Enmedio Móstoles. Parla Pinto. San Martín de la Vega. Serranillos. Titulcia. Torrejón de la Calzada Torrejón! de Velasco. Valdemoro.	7 y 8. 4 y 5. 10, 11 y 12. 10, 11 y 12. 12 y 13. 3, 4 y 5. 10 y 11. 14, 15 y 16. 10 y 11. 7 y 8. 7, 8 y 9. 7 y 8. 9, 10 y 11, 16, 17 y 18. 8, 9 y 10. 14 y 15. 4 y 5. 7 y 8. 21 y 22. 24, 25 y 26.

Lo que se anuncia en el Bolevin oficial para conocimiento de los contribuyentes. Madrid 21 de Octubre de 1898.=El Recaudador, Ramón Martín.

426.-174.

Zona de Torrelaguna

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1898 À 99

Itinerario de los días en que tendrá efecto la cobranza.

Becaudadores	Pueblos	Días de cobranza
	Torrelaguna Acebeda (La) Alameda del Valle Berzosa Berrueco (El) Braojos Buitrago Bustarviejo Cabanillas de la Sierra Cabrera (La) Canencia Cervera de Buitrago Garganta Gargantilla Gascones Hiruela Horcajo, Horcajuelo Lozoya Lozoyuela Madarcos Mangirón Montejo de la Sierra Navalafuente Navarredonda Navas de Buitrago Oteruelo del Valle Paredes de Buitrago Patones Pinilla del Valle Piñuécar Prádena del Rincon Puebla de la Mujer Muerta Rascafría Redueña Robregordo Serna (La) Serrada Sieteiglesias Somosierra Torremocha Valdemanco Vellón (El) Venturada Villavieja	8, 9 y 10 de Noviembre. 13 y 14 de id. 11 y 12 de id. 9 y 10 de id. 7 y 8 de id. 13 y 14 de id. 15 y 16 de id. 15 y 16 de id. 9 y 10 de id. 5 y 16 de id. 15 y 16 de id. 15 y 16 de id. 17 y 18 de id. 17 y 16 de id. 18 y 10 de id. 17 y 16 de id. 17 y 18 de id. 18 y 10 de id. 19 y 10 de id. 17 y 18 de id. 17 y 8 de id. 19 y 20 de id. 11 y 12 de id.

Torrelaguna 18 de Octubre de 1898.=El Recaudador Jefe, Feliciano Vera. 424.-140.

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

INCLUSA

En los autos de tercería de mejor derecho que sigue D. Antonio Santa Olalla y Cepero, con D. Miguel Berriatúa y Sanahuja y D. Clemente Puig y Leonor, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.-En la villa y Corte de Madrid à 15 de Septiembre de 1898. El señor D. Luis Rodríguez de Llera, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital: Visto el presente juicio seguido entre partes: de la una, como demandante, D. Antonio Santa Olalla y Cepero, mayor de edad, viudo, propietario, de esta vecindad, en su propio derecho, defendido por el Letrado D. Nicolás de Santa Olalla, y representado por el Procurador D. José Arana y Morayta contra D. Miguel Berriatúa Sanahuja, mayor de edad, de igual vecindad, y D. Clemente Puig y Leonor, Comandante de Infantería, que no ha comparecido en los autos, sobre tercería de mejor derecho al cobro de mil pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo 'que debo declarar y declaro al demandante, D. Antonio Santa Olalla y Cepero, con mejor derecho que el que ostenta el demandado D. Miguel Berriatúa y Sanahuja, para el cobro de su crédito, con la parte de sueldo retenida al
deudor común D. Clemente Puig y Leonor, y en su consecuencia mando que con
preferencia al citado acreedor se pague
al demandante las mil pesetas de principal é intereses vencidos del 14 por 100
anual y que en lo sucecivo venzan hasta
el pago de dicha suma que D. Clemente
Puig le adeuda.

Y para la ejecución de esta sentencia expidase á su tiempo las órdenes correspondientes, notificándose desde luego en los Estrados del Juzgado por la rebeldía de D. Clemente Puig y publicándose el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el Diario oficial de Avisos de esta Corte y Boletín oficial de la provincia, á menos que la parte actora solicite, dentro de tercero día que se notifique personalmente al repetido demandado D. Clemente Puig y Leonor.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, y sin hacer expresa condenación de las costas ocasionadas, lo pronuncio, mando y firmo.=Luis Rodriguez de Llera.>

Y para que sirva de notificación á D. Clemente Puig, se expide la presente en Madrid à 3 de Octubre de 1898.=V.º B.º=El Juez de primera instancia, Luis Rodríguez de Llera, Ante mi, P. H., Apolinar Lasso de la Vega.

3.-P.

Juzgados municipales

PALACIO

Por providencia dictada por el señor Juez municipal del distrito de Palacio de esta Corte, en juicio varbal instado por D. Juan Alonso Menéndez, contra D. Eusebio Alonso, sobre pago de 125 pesetas, se saca á la venta en tercera subasta por no haber tenido efecto la anterior anunciada, sin sujeción á tipo, cuatro tierras sitas en término de Galapagar, de esta provincia, conocidas con el nombre, La suerte de Peñagorda, La Cuesta de la Mina, la del Barrizal y la de Lancha Blanca, tasadas en quinientas pesetas cada una.

La subasta tendrá lugar el día 21 de Noviembre próximo, á las diez de la mafiana, en las salas de audiencia de los Juzgados del que provee Luzón, 3, y del de Galapagar, de esta provincia, admitiéndose posturas sin sujeción à tipo, pudiendo hacerlo á cada una de las tierras ó en conjunto, debiendo consignar sobre la mesa del Juzgado con anterioridad á la subasta, el 10 por 100 del importe de la tasación; advirtiéndose que no existen títulos de propiedad y que el rematante una vez aprobado éste á su favor, verificará la inscripción antes del otorgamiento de la escritura de venta en el Registro, conforme à lo dispuesto en la regla quinta del art. 42 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipoteca-

Madrid 24 de Octubre de 1898.= V.º B.º=Rey.=El Secretario, Licenciado, Manuel Moreno. 23.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Primera enseñanza

Previa designación por las Autoridade respectivas de los candidatos que, según los artículos 71 y 73 del reglamento de 11 de Diciembre de 1896, han de formar parte de los Tribunales de oposición à Escueas de niños, y niñas y párvulos, dotadas con sueldo inferior à 2.000 pesetas, pertenecientes à los distritos universitarios de Madrid, Barcelona, Valladolid, Santiago, Granada y Canarias (Rectorado de Sevilla); esta Dirección general, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 77del citado reglamento y en la regla 9.ª de la circular de 31 de Diciembre de 1896, ha acordado que se publique en la Gaceta de Madrid los Jueces que constituyen los Tribunales para oposiciones à las Escuelas de la clase à que se alude anteriormente.

Rectorado de Madrid

Tribunal para Escuelas superiores de niños

PRESIDENTE

D. Gregorio Herráinz, Maestro de la Escuela Normal de Segovia.

VOCALES

Doctor D. Lope Ballesteros Torres, cura párroco de San Marcos.

- D. Nicolás Escudero y Urrea, Inspector de Madrid.
- D. Andrés Piles, Maestro de Segovia-D. Sandalio García Valiente, Maestro de Toledo.

SUPLENTES

Lucas Gallego, Maestro de la Escuela Normal de Segovia.

D. Lorenzo Medina, Maestro de Val depeñas.

Tribunal para Escuelas e'ementales de

PRESIDENTE

D. Manuel Nieto, Maestro de la Escuela Normal de Toledo.

VOCALES

- D. Hdefonso Pelayo Rey, Cura párre. co de Santa Cruz.
- D. Nicolás Escudero y Urrea, Inspector de Madrid.
 - D. Julian Redondo, Maestro de Mora,
 - D. Simón Alvaro, Maestro de Molina,

SUPLENTES

- D. Francisco Sánchez Morate, Maestro Normal de Toledo.
- D. Joaquin Rivero y Cañizares, Maestro de Carabanchel Alto.

Tribunal para Escuelas elementales de niñas

PRESIDENTE

D. Federico López Amo, Inspector de Guadalajara.

VOCALES

D. Vicente Casanova, Párroco de Nuestra Señora del Buen Consejo.

Doña María Antonieta Gueroult, Maestra Normal de Ciudad Real.

Doña Adelaida Ortega, Maestra de Sacedón.

Soña Luisa Trillo, Maestra de Jadraque.

SUPLENTES

Doña Mercedes Sardá, Maestra de la Normal Central.

D. Luis Martinez de Goñi, Maestro del Hospicio de Madrid.

Tribunal para Escuelas de párvulos

PRESIDENTE

D. Rafael Torromé y Ros, Inspector de Toledo.

VOCALES

D. Cirilo Sánchez Hierro, Cura parroco de San Luis.

Doña Rogelia Arrizabalaga, Maestra normal de Segovia.

D. Timoteo Casero, Maestro de parvulos de Segovia.

Doña Maria del Consuelo Martin, Maestra de párvulos de Toledo.

SUPLENTES

Doña Eusebia Genovés, Maestra Normal de Toledo.

Doña Claudia Toledano, Maestra de párvulos de Segovia.

Rectorado de Barcelona

Tribunal para Escuelas superiores de ainos

PRESIDENTE

D. Matias Salleras, Maestro de la Escuela Normal de Barcelona.

VOCALES

- D. Ramón Valls, Párroco de las Mercedes.
- D. Santiago Arnal y Ramos, Inspector de Navarra.
- D. Ignacio Casals, Maestro de Barceona.
 - D. José Vilá, Maestro de Barcelona.

SUPLENTES

D. Zenón Martí, Profesor de la Escuela Normal de Barcelona-

D. Antonio Gabalasa, Maestro de Barcelona.

Tribunal para Escuelas elementales de ninos

PRESIDENTE

D. José Giró, Maestro de la Escuela Normal de Barcelona.

VOCALES

- D. Modeste Rosich, Párroco de San Francisco.
- D. Santiago Arnal y Ramos, Inspector de Navarra.
 - D. José Dalmau, Maestro de Gerona.
- D. Joaquín F. Sabater, Maestro de Barcelona.

SUPLENTES:

- D. José García y García, Profesor de la Escuela Normal de Lérida.
- D. Manuel Sabí, Maestro de Borjas Blancas.

Tribunal para Escuelas elementales de niñas

PRESIDENTE

D. Manuel Aivarez Alonso, Inspector de Barcelona.

VOCALES

D. Vicente María Triado, Párroco de San Antonio.

Doña Rosa Laguna, Profesora de la Escuela Normal de Barcelona.

Doña Raimunda Jofre, Maestra de Tarragona.

Doña Juana Benedicto, Maestra de Granja de Escarpe.

SUPLENTES

Doña Clotilde Sánchez y Jíménez. Directora de la Escuela Normal de Tarragona.

D. Federico Marraja, Maestro de Tortosa.

Tribunal para Escuelas de párvulos

PRESIDENTE

D. Luis Santa María y Gil, Inspector de Tarragona.

VOCALES

Licenciado D. Francisco Llanas, Párroco de San Juan, de Gracia.

Doña Lilia Heras, Directora de la Escuela Normal de Lérida.

D. Jaime Ibaos y Sánchez Mestro de párvulos de Olesa de Montserrat.

Doña Salvadora Durá, Maestra de parvulos de Mora de Ebro.

SUPLENTES

Doña María Guadalupe de Llano, Profesora auxiliar de la Normal de Lérida. Doña Concepción Laplana, Maestra de párvulos de Vilaseca.

Rectorado de Valladolid

Tribunal para Escuelas elementales de ninos

PRESIDENTE

D. Joaquin Lizarraga y Arbizu, Director de la Escuela Normal de Vizcaya.

VOCALES

- D. Nemesio Alonso Negro, Párroco del Salvador.
- D. Jouquin Namez Sarcos, Inspector de Vizcaya.
- D Jan : Vato Imaz, Maestro de Nava del Rey.
- D. Patricio Rodríguez, Maestro de La Seca.

SUPLENTES

D. Francisco Fernández Santamaria,

Maestro de la Escuela Normal de Palen-

D. Sergio Calvo, Maestro de Laredo. Tribunal para Escuelas elementales de ninas

PRESIDENTE

D. Miguel Giraldo Atienza, Inspector de Burgos.

VOCALES-

D. Tomás Cea Antolinez, Párroco de

Doña Maria Gracia Prados, Directora de la Escuela Normal de Victoria.

Doña Ulpiana Cantero, Maestra de

Doña Adelaida de la Fuente Maestra de Valle.

SUPLENTES

Doña María del Carmen León y Lombraña, Directora interina de la Normal de Valladolid.

D. Eloy Ruiz Arranz, Maestro de Pedrajas de San Esteban.

Tribunal para Escuelas de párvulos

PRESIDENTE

D. Dámaso Antonio Molina, Inspector de Alava.

VOCALES

D. Severiano Carrión Martín, Párroco de San Lorenzo.

Doña Julia Alegria, Directora interina de la Normal de Burgos.

D. Vicente Jaban Zabalza, Maestro de párvulos de Vitoria.

Doña Juliana Aguirrezabala, Maestra de párvulos de Bilbao.

SUPLENTES

Doña Pilar Villén del Rey, Auxiliar interina de la Normal de Burgos.

D. Vicente Puicercus, Maestro de parvulos de Gumiel de Izún.

Rectorado de Santiago

Tribunal para Escuelas elementales de niños

PRESIDENTE

D. Luis Lépez Elizagaray, Profesor de la Escuela Normal de Santiago.

VOCALES

- D. José Villaverde Martinez, Párroco de San Andrés.
- D. Salvador de Juan Ponsoda, Inspector de Pontevedra.
- D. Victoriano González, Maestro de la
- D. Casto Blanco Cabeza, Maestro de Pontevedra.

SUPLENTES

- D. Manuel Taboas Torres, Profesor de la Normal de Lugo.
- D. Antonio Pérez Vazquez, Maestro de Carril.

Tribunal para Escuelas superiores de ninas

PRESIDENTE

D. Juan Rincón y Fernández, Inspector de la Coruña.

VOCALES

D. José María Abeijón, Pároco de Santa María del Camino.

Doña Joaquina Otaño, Directora de la Escuela Normal de la Coruña.

Doña Antonia Labradas Seara, Maestra de Lugo.

Doña Francisca Fernández Baamonde de, Maestra de la Coruña.

SUPLENTES

Doña Asunción Verdía, Profesora de la Normal de la Coruña.

D. Antonio Araujo Martínez, Maestro de Pontevedra.

Tribunal para Escuelas elementales de ninas

PRESIDENTE

D. Juan Rincon y Fernández, Inspector de la Coruña.

VOCALES

D. Manuel Garabán Blanco, Párroco de San Fructuoso.

Doña Avelina Pérez de Fonte, Directora de la Escuela Normal de Ponteve-

Doña Camila Iglesias Fernández, Maestra de Ginzo.

Doña Jenara de la Iglesia, Maestra de la Coruña.

SUPLENTES

Doña Perfecta Castro, Profesora de la Normal de Pontevedra.

D. Santiago Fernández Lorenzo, Maestro de Villagarcia.

Tribunal para Escuelas de párvulos

PRESIDENTE

D. Ceferino Granell y Nevot, Inspector de Lugo.

VOCALES

D. Antonio Calvo Troteiro, Párroco de Santa Maria la Real de Sar.

Doña Perfecta Castro Mariño, Profesora de la Escuela Normal de Pontevedra.

- D. Juan Yaguela Anguiano, Maestro de Santiago,
- D. Antonio Extreminiana Pascual, Maestro de Pontevedra.

SUPLENTES

Doña Francisca Fernández Baamonde, Maestra de la Coruña.

Rectorado de Granada

Tribunal para Escuelas superieres de niños

PRESIDENTE

D. Demingo Lozano, Director de la Escuela Normal de Almería.

VOCALES

- D. Miguel López Ortega, Párroco del Sagrario.
- D. José Soto y Campos, Inspector de Málaga.
- D. Diego Medel Rivas, Maestro de Jaén.
- D. José García López, Maestro de Loja.

SUPLENTES

D. Juan Moreno Pérez, Profesor interino de la Escuela Normal de Granada.

D. Leopoldo García Navas, Maestro de Torredonjimeno.

Tribunal para Escuelas elementales de niños

PRESIDENTE

D. Antonio Calvo Montalban, Director de la Normal de Jaén.

VOCALES

- D. Juan Rivero Palomares, Párroco del Salvador.
- D. José Soto y Campos, Inspector de Málaga. D. José María Donvidau, Maestro de
- D. Salvador Pradal, Maestro de Loja.

D. Juan Morales Ruiz, Profesor de la

Eduardo Lorita, Maestro de Alhama. Tribunal para Escuelas elementales de niñas

PRESIDENTE

D. Anastasio Mojares y Velandia, Ins-

D. Francisco Granados y Sánchez,

Doña Ana María Lolo de Zaldívar,

tra de Málaga.

Doña Dolores Martín Pérez, Maestra

Doña Encarnación del Aguila, Docto-

D. Raimundo Gutiérrez Alvarez, Maestro de Linares

Tribunal para Escuelas de párvulos

D. Agustin Rubio Durán, Inspector de Jaén.

D. Enrique Bermejo Alemán, Párroco de la Magdalena.

Maestra de la Normal de Malaga.

tro de párvulos de Cuevas de Vera. Doña Casilda Sáiz Herráiz, Maestra

de Motril.

Doña María de las Nieves Juan Bosca,

Tribunal para Escuelas Elementales de niños

D. Próspero Martin Almenas, Maestro interino de la Escuela Normal superior de la Laguna.

VOCALES

- D. Epifanio Diaz y Saavedra, Parro co de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife.
- D. Juan González Robledo, Maestro de D. Benjamin J. Miranda, Maestro de
- Puerto de la Cruz. D. Francisco Salcedo Baños, Maestro de la Laguna.

SUPLENTER

D. Francisco Torréns y Cuevas, Maestro interino de la Normal de La Laguna.

D. José Hernández Sayer, Maestro de Santa Cruz de Tenerife.

Los Jueces tendrán un plazo de diez días, á contar desde el en que se les comunique oficialmente su designación, para hacer renuncia del cargo ante la Autoridad que los nombró la cual, llegado este caso, procederá inmediatamente á sustituirlos.

Los opositores podrán, en el tiempo improrrogable de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, recusar al Juez que juzguen incompatible. Estas recusaciones se dirigi rán á la Dirección general del ramo, y

SUPLENTES

Normal de Málaga.

pector de Granada

VOCALES

Parroco de San Pedro.

Directora de la Normal de Málaga. Doña Rita Carretero Narbona, Maes-

de Ubeda.

SUPLENTES

ra de la Normal de Granada.

PRESIDENTE

VOCALES

Doña Isabel Pérez Leal, segunda

D. Antonio Caparrós y Torres, Maes-

SUPLENTES

Doña Encarnación del Aguila, Direc-

tora de la Normal de Granada. Maestra de Málaga.

ISLAS CANARIAS

Rectorado de Sevilla

89.

90.

92.

112.

113.

114.

115.

116.

117.

118.

119.

120.

121.

122.

123.

124.

125.

126.

127.

128.

129.

130.

131.

132.

133.

134.

135.

136

137.

138.

139.

140.

141.

142.

143.

144.

145.

146.

147.

148.

149.

150.

151.

152.

153.

154

155.

156.

157.

serán resueltas de Real orden en el término de cinco días sin ulterior recurso.

No se admitirá recusación alguna que no se halle debidamente justificada en alguna de las causas reconocidas por el derecho común-art. 189 de la vigente ley de Enjuiciamiento civil,-según se prescribe en la real orden de 13 de Enero de 1883.

Dentro de los diez dias siguientes al en que reciban los Presidentes de los Tribunales respectivos los expedientes de los opositores, anunciarán en los Boletines cficiales, con quince días de antelación por lo menos, la fecha, sitio y hora que deben dar principio los ejercicios.

Madrid 28 de Septiembre de 1898.= El Director general, V. Santamaría.

Previa designación por las Autoridades respectivas de los candidatos que, según los artículos 72, 73 y 75 del reglamento de 11 de Diciembre de 1896, han de formar parte del Tribunal de oposiciones à Escuelas elementales de niñas, doptada con 2.000 ó más pesetas; esta Dirección general, de conformidad con lo dispuesto en el art. 77 del citado regla mento y de la regla 9.ª de la circular de 31 de Diciembre de 1896, han acordado que se publique en la Gaceta de Madrid los Jueces que constituyen el Tribunal para las oposiciones á las Escuelas de la clase à que se alude anteriormente.

Tribunal

PRESIDENTE

Exemo. Sr. D. Baldomero González Valledor, Consejero de Instrucción pública.

VOCALES

D. Cipriano Herce, Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Madrid.

D. José del Río de la Bandera, Inspector de Córdoba.

Doña Adela Giner, Maestra de la Escuela Normal Central.

Doña María Fernández, Maestra de Madrid.

Doña Dolores Ramírez, Maestra de Madrid.

D. José Martinez, Maestro de Madrid.

SUPLENTES

Doña Concepción Montejo, Maestra de la Escuela Normal Central.

D. Luis Ballesteros, Maestro de Madrid.

Relación de Maestras aspirantes 1. Doña Feliciana Badenes Oliarriz.

Concepción Fano Cancio. 2,

Maria Eulalia Navarro. 3.

Maria Lucio Manzano. 4.

Maria de los Dolores Liuras y

Paboy.

Emilia Raya Martinez. 6.

Maria de la Concepción Ruíz 7. Nogueras.

Genoveva Sebastián Niquez. 8.

Casilda Sainz Herráinz. 9.

Teresa Santurde Miguez. 10. Pilar Viñe López de Padilla.

11. Matilde Arribas Martín. 12.

Clementina Albéniz Pascual. 13,

Isidra Merodio Rico. 14.

Maria del Carmen Bayo y Re-15.

boyo.

Bonifacia García Ferro Meso-

nero. Eusebia María Asunción San

16.

17. Segundo Diaz.

Asunción Rincón Lazcano. 18.

Carolina Ruiz Conejo y Ruiz 19.

20. Doña Teresa Navarro Francho.

21. Trinidad Martin Tejedor. Elena García Hernández.

Luisa Elisa Escribano Iglesias. 23.

Maria del Rosario Samper Cabello.

Margarita Vázquez Miller. 25. Encarnación Cuzcurrita Mese-26.

Ascensión Azcano González. Maria del Carmen Carvajal Valsa.

María Josefa Viluén Domínguez.

Maria Magdalena Culebras. 30. Lucia Bilbao é Imaz. 31.

Isabel Pliego. 32. Felisa Candado Tordesillas. 33.

Maria de la Asunción Pleyán. 34. María de la Natividad Barona. 35. María del Pillar Oñate Pérez. 36. Felipa Maria San López.

Luisa Hernández García. 38. María de la Purificación Me-39. léndez Cruz.

Maria Francisca Rodriguez Atalaya. Maria Luisa San Martin Calvo. 41. Eusebia Palmira Aguileta

> Pérez. Julia Guadalupe Calamita Al-

varez. Julia Belmar Martinez. Josefa Lopez Belmonte.

43.

44.

45.

55.

56.

57.

58.

59.

60.

61.

62.

63.

64,

65.

66.

67-

68.

69.

70.

71.

72.

73.

74.

75.

76.

77.

78.

79.

80.

81.

82

83.

84.

85.

86.

87.

Juana de Torres Salum. 46. Eliceria Llorente Sanz. 47. Manuela Puche Muñoz. 48. Enriqueta García Méndez. 49.

Carmen Rodero Thomasco. 50. Emilia de la Camara Delgado. 51. 52.

Casilda Fernández Bárcena. 53. Josefa Ramona Aspiazu. Maria Natividad Arroyo Ful-54.

Carmen Brocona Errasts. Luisa Berrocal Castrillo. Gumersinda Rosa Cobos Pérez. Carmen Fernández Amela.

Eustaquia Delgado Montáñez. Celestina Vigueana Cibils. Vicenta Simó Baipauli.

Conrada Castrillo Alonso. Carmen Rodrigo Márquez.

Zaquea González Muñiz. Amalia Navarro Delgado.

Maria del Carmen Gómez Mar chena.

Benita Encarnación García y García.

María Salomé Loefier. Magdalena del Río Astarbe,

Blanca Martín Bribian. Leonor Velao y de Oñate.

Maria Mercedes Rodriguez Rodriguez.

Emilia Ranz Aules. Amparo Bassecourt Tardio. Matilde Ramos Botella. Francisca Elena Polo Fernán-

Angeles de Gática y Rumazo.

Maria de la Concepción Marti nez Guruciaga.

Maria del Carmen Garcia. Elisa Gómez García.

Vicenta Cabeza de Vaca.

Abilia Maestro Arroyo. Soledad Campos Espuch. Margarita Inocencia Morales

Vazquez. Rosalía Echevarría Uribe.

Claudia Ibarra Sanz. Maria Ferrer Martinez. 88. Doña Trinidad Menéndez Andrez.

Milagro Ubeda.

Juana Monge Conal. Juana del Carmen San Martín 91. y Ruiz de Larramendi.

Juana de la Cruz Cayón y Jiménez.

Enriqueta Valls y Tarragó. 93 Angela Monteleón Oses. 94-Gregoria Ortega Cristiano. 95.

Eloisa Pérez Manzano. 96. Maria Isabel Santos Fernández. 97. Valentina Aragón Cano. 98.

Leonor Mercedes Villán. 99. Julia Palomo Gutiérrez. 100. Concepción Rodríguez Etche-101.

chury. Genoveva del Pino Barcera. 102. Trinidad Navarro Delgado. 103. Eladia Aragonés Moreno. 104.

Elvira Alonso Moreno. 105. Antonia de la Riva Valcar-106. cel Magro.

Vicenta Saint Bois Rico. 107. Rosa Semat Vila. 108. Cesárea Martinez Duero. 109.

Jacinta Más Garmendia. 110. Teresa de Jesús Aspiazu y Paul.

> Gracia Alcaide Caracuel. Albina Miguel Fernández. Pilar Villegas y Leonor. Juana Cristiana Torija Llo-

rente. Adela Sofia Pujol Martinez. Maria del Carmen Blanco

Aznar. Rosalia Fernández Campo

Garcia. Asunción Rodríguez. Guadalupe Soledad González.

Juana Natividad de Riego. Carmen Casteñón Maya.

Concepción Carrión y Nogués Clotilde de Castro Rodríguez Raimunda María Casteñón Maya.

Rosa Rubio Sánchez. Alejandra Otero Cimiano. Irene Mena Esteve. Tomasa García Granaus.

Lucia Regina Pérez Alemán. Eugenia Barrios Tofiño. Consaelo Serrano Echevarría Maria de la Encarnación Cam-

pesino García. Concepción de Urieta Elejalde María Luisa Cifuentes y de Francisco.

Rosa Maria Beltrán Maica. Maria Josefa Tornel Sien. María del Consuelo Sal Larrañaga.

D. Fernando Campos y López. Modesta Olivito García. Amparo Muñoz Reja. Desamparados Senis Almela. Elvira Méndez de la Torre. Maria Ana Ramona Vives. Petra Manuela Pérez García. Ignacia Inés Docampo y del

> Campo. Aurora Miret Bernard. Virginia Bilbao Urrichaga. Carmen Raposo González. Maria Manuela Regueiro. María del Pilar Ferrando. Clementina Rangel Ortiz. Juana Matilde González. María Angeles del Campo. María del Sagrario Montero y Gómez.

Concepción Gálvez Delgado. Francisca Pérez Jaras.

158. Doña Angela Martín del Rey.

Teresa Montero Sanchez, 159. Josefa Barceló Vidal. 160.

Fuensanta Serrano Arnáez. 161. Francisca Rojo Quiles. 162.

Maria de los Dolores Javiria 163. Victoria de Castelo Urrutia. 164.

Filomena Moreno Calvete. 165. María del Rosario Pérez. 166. Magdalena Puilla Alcalá. 167.

Maria Isabel Iglesias. 168. Ildefonsa Campo Soto. 169. Hilaria de Ilazabal. 170.

Laura Argelich Marin, 171. Ramona Teresa Beltrán. 172. Matilde Sánchez Trebol. 173.

Maria Alcalde Sánchez. 174. Maria del Carmen Azanón. 175. Quintina Petra Ortegara y 176.

Casta. Teodora Cob Barcena. 177. Florencia Istúriz y Mina. 178.

179. Andrea Arrastia y Amador. Excluida por no acompañar à la instancia la documentación exigida por el artículo 70 del vigente reglamento sobre provisión de Escuelas, Doña María López

Rincón. Los Jueces tendrán un plazo de diez dias, à contar desde el en que se les comunique oficialmente su designación, para hacer renuncia del cargo ante la Autoridad que los nombró, la cual, llegado este caso, procederá inmediatamente

à sustituirlos. Los opositores podrán, en el tiempo improrrogable de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, recusar al Juez que juzgue incompatible.

Estas recusaciones se dirigirán á la Dirección general del ramo, y serán resueltas de Real orden en el término de cinco dias, sin ulterior recurso.

No se admitirá recusación alguna que no se halle debidamente justificada y fundada en algunas de las causas reconocidas por el derecho común-art. 189 de la vigente ley de Enjuiciamiento civil,-según se prescribe en la Real orden de 13 de Enero de 1883.

Dentro de los diez días siguientes al en que reciban los Presidentes de los Tribunales respectivos los expedientes de los opositores, anunciarán en la Gaceta de Madrid, con quince dias de antelación por lo menos, la fecha, sitio y hora en que deben dar principio los ejercicios.

Nota.-Provista la Escuela superior de niñas de Cartagena (Murcia), única de esta clase anunciada á oposición, en Maestra que la solicitó dentro del plazo marcado en el anuncio de oposiciones, con arreglo à le dispuesto en Real orden de 9 de Diciembre de 1896 y art. 55 del Reglamento vigente sobre provisión de Escuelas; esta Dirección general ha acordado eliminarla de la convocatoria publicada en la Gaceta de 7 de Marzo del presente año.

Madrid 28 de Septiembre de 1898.= El Director general V. Santamaria.

Previa designación por las Autoridades respectivas de los candidatos que, según los artículos 72, 73 y 75 del regismento de 11 de Diciembre de 1896, han de formar parte del Tribunal de oposición à Escuelas de párvulos dotadas con 2 000 ó mas pesetas; esta Dirección general, de conformidad con lo dispuesto en el art. 77 del citado reglamento y en la regla 9.ª de la circular de 31 de Diciembre de 1896, ha acordado que se publi-

quen en la Gaceta de Madrid los Jueces que constituyen el Tribunal para las oposiciones à las Escuelas de la clase à que se alude anteriormente.

Tribunal

PRESIDENTE

Exemo, Sr. D. Eduardo Vincenti, Consejero de Instrucción pública.

Dr. D. Isidro Estecha, Canónigo penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Madrid.

D. Sandalio García Robles, Inspector de Avila.

Doña Teresa Gil Fernández, Maestra de la Escuela Normal Central.

Doña Josefa Alvarez Pereira (designada por el Patronato).

Doña Petra González, Maestra de párvulos de Madrid.

D. Quintin Yuberc, Maestro de par-

vulos de Ma	adrid.	
	SUPLENTES	62.
D. W. M		63.
	atilde Magán, Maestra de la	64.
	ormal Central.	65.
os de Madi	uel Martin, Maestro de párvu-	66.
	value la	67.
	n de Maestras aspirantes.	68.
1. Doña	Maria de la Concepción Mar	69.
	tinez Guruciaga.	70.
2.	Josefa Ramona Aspiazu.	71.
3.	Casilda Fernández Fárcena. Natividad Arroyo Fulcioni.	72,
5.	Carmen Brocona Errasti.	73.
6.	Luisa Berrocal Castrillo.	74.
7.	Gumersinda Rosa Cobos y Pé-	
	rez.	75.
8.	Carmen Fernández Arnela.	76.
9.	Eustaquia Delgado Montañés.	77.
10.	Celestina Vigueano y Cibils.	78.
11.	Amalia Navarro Delgado.	79.
12.	Vicenta Simó.	104
13.	Conrada Castrillo y Alonso.	80.
14.	Carmen Rodrigo y Márquez.	81.
15.	Zaquea González Muñoz.	82.
16.	María Salomé Loefler.	83.
17.	Maria Magdalena del Rio y	84.
	Astarbe.	
18.	Blanca Martín Bribrián.	85.
19.	Trinidad Navarro Delgado.	
20.	Leona Velao y Oñate.	86.
21.	Paulina María Africa León y	87.
	Salmerón.	88.
22.	Maria Mosteyrin y Morales.	89.
23.	Francisca Pérez Jara.	
24.	Virginia León Salmerón. María de las Mercedes Guisa-	90.
25.		91.
26.	sola y Segurola. Petra Manuela Pérez García.	92.
27.	Virginia Bilbao Urrechaga.	60
28.	María de los Dolores Román é	93.
	Inza.	94.
29.	Asunción Rodríguez Guijo.	95.
30.	Maria de Gastelu Urrutia é	00.
	Ibarra.	96.
31.	Concepción Gálvez Delgado.	1000
32.	Filomena Moreno Calvete.	97.
33.	Maria del Rosario Pérez y	161
The No.	Pérez.	98.
34.	Magdalena Penella y Alcalá.	
35.	Maria de los Dolores Gaviria	99.
20	Vázquez.	100.
36.	Maria Lucio Manzano.	100
37. 38.	Fuensanta Serrano Arnaez.	101.
RQ	Teresa Santurde y Mignez.	102.

María Asunción Valverde

Luisa Junquitu Sanchez.

Florencia Istúriz Mena.

María Alcalde Sánchez.

Matilde Arribas Martin.

Sánchez.

40.

41.

42.

43.

44. Doña	Bonifacia Gertrudis Fierro Mesonero.	107. 108.	Doña E
45.	Murciana Segarra Fernández	109.	Jt
46.	Casilda Rubio Allué.	110.	E
48.	Luisa Enriqueta Puebla.	111.	Ji
10.	Francisca Luisa Moreno y Sánchez.	110	Is
49.	María de las Nieves Aragón.	112. 113.	M
50.	Carlota Gómez de Goicorrotea	110.	All
51.	Teresa Paz Vernis.	114.	M
52.	Valentina Alaria del Pilar	-	
	Garcia y Garcia.	115.	E
53.	Trinidad Menéndez Andrés.	116.	В
54.	Encarnación Cuzourrita Me-		
55.	seguer. Juana Matilde González.	117.	V
56.	Maria Luisa Salazar López.	118.	A
57.	Genoveva del Pino Barrera.	119.	M S
58.	María de Natividad Barona	121.	J
	Sánchez Alba.	122.	A
59.	Modesta Olivito Garcia.	123.	E
60.	Rosa María Beltrán Maicas	V S	
61.	Maria Luisa Cifuentes y de	124.	M
62.	Francisco. Isabel Fernández Olasagasti.		
63.	Rosa Sensat y Vilá.	125.	L
64.	Abilia Maestro Arroyo.	126.	M
65.	María de los Angeles Morán	400	
	Mårquez.	127.	I.
66.	Alejandra Otero Cimiano.	128. 129.	A
67.	Amparo Muñoz Reja Lapeira.	130.	E
68.	Rosa Rubio Sánchez.	131.	
69.	Irene Mena Esteve. Tomasa García Granaus.	132.	E
70. 71.	Maria Ferrer Martinez.	133.	T
72.	Lucia Regina Pérez Aleman.	134.	N
78.	Angeles de Gatica y Rumazo.		
74.	Francisca Elena Polo y Fer- nández.	135.	C
75.	Fernanda Méndez Olivares.	136.	
76.	Eugenia Barrios Tofiño.	137.	Т
77.	Consuelo Serrano Echevarria.	138. 139.	A
78.	Clementina Rangel y Ortiz Traspeña.	140.	
79.	María del Pilar Fernando Clusa.	141.	Is
80.	Maria Manuela Regueiro.	142.	
81.	Aurora Miret y Bernard.	143.	G
82.	Quintina Petra Ortigosa Casla.	144. 145.	C F
83.	Rosalia Fernández Campo. María de la Encarnación	146.	E
04	Campesino.	147.	C
85.	Concepción de Ureta y de	148.	M
	Elejalde.	149.	N
86.	Salustiana de Vega y Pérez.	150.	M
87.	Tomasa Diaz Sanjurjo.	151.	E
88.	Julia Cruz Pérez.	152.	Т
89.	Maria de los Angeles Tormo	153.	C
00	y Tortosa.	154.	A
90.	Felisa Candado y Tordesillas. Petra Cabezón Balmaseda.	155.	
92.	María Angeles del Campo de	1	
98.	Medina. Leonor María de las Merce-	156.	M
00.	des Villian Gil.	157,	D
94.	Carmen de Castañón Maya.	158.	
95.	Clotilde de Castro y Rodrí- guez.	159.	0
96.	Raimunda Maria Castañón y Mayá,	160. 161.	J
97.	María de las Mercedes Vidal	162.	J
	y Martinez.	163	0
98.	Guadalupe Soledad González	164.	F
00	Mayoral.	165.	J
99.	Elvira Alonso Moreno.	100	
100.	Juana Natividad de Diego y González.	166.	
101.	Concepción Carrión Nogués.	167.	
102. 103.	María del Carmen Azañón. María Isabela Santos Fernán-	168.	N
V	dez.	169.	N
1000	Gregoria Ortega Cristiano.	170.	
104.		4.00	
105.	Eloisa Pérez Marzzano.	N/E	
		171.	C

-		
oña	Emilia Ranz Aules.	17
	Enriqueta Valls Tarragó.	
	Juana Monje y Corral. Emilia de la Cámara Delgado.	17
	Juana del Carmen San Mar-	17
	tin Ruiz de Larramendi.	17
	Isabel Pliego.	Sun
	Maria de la Concepción Ruiz	17
	Nogueras.	17
	María de la Purificación Me- lendo y Cruz.	10
	Enriqueta García Méndez,	18
	Benita Encarnación García y	18
	Garcia.	18
	Vicenta Saint Bois y Rico.	18
	Antonia de la Riva Valcarcel.	18
	Matilde Ramos Botella.	18
	Soledad Campos Espuch.	18
	Julia Belmar y Martinez.	18 18
	Amparo Bassecourt Tardio. Eusebia Palmira Aguileta y	10
	Pérez.	19
	María del Pilar Oñate y Pé-	19
	rez.	19
	Luisa Hernández Garcia.	19
	Maria del Carmen Carvajal	19
	Valsa.	19
	Lucía Bilbao é Imaz.	19
	Margarita Vázquez Miller.	15
	Ascensión Azcano González. Eliceria Llorente Sanz.	
	Cesarea Martinez Duero.	C
	Eladia Aragonés Moreno.	V Es
	Trinidad Martinez Tejedor.	1
	María Rosario Samper Ca-	
	bello.	1
	Carolina Ruiz Conejo y Ruiz	di
	Conejo.	m
	Asunción Rincón Lazcano.	p
	Teresa Monteros Sánchez.	A
	Angela Martin del Rey.	do
	María del Carmen Rayo y Rebollo.	á
	Josefa Barceló Vidal.	١.
	Isidra Merodio Rico.	ir
	Pilar Viñé López de Padilla.	de G
	Genoveva Sebastián Níquez.	00
	Casilda Sáiz Herráiz.	
	Feliciana Bastanés Oliarriz.	D
	Elena García Hernández. Concepción Cano Fancio.	sn
	Maria Eulalia Navarro Mazón	ci
	María Asunción Pleyar.	1
	María de los Dolores Liceras.	qu
	Emilia Raya Martinez.	fu
	Teresa de Jesús Aspiazu y	la la
	Paúl.	pi
	Carmen Rodero Thomasco. Adela Sofia Pujol Martinez.	ro
	María Luisa San Martin Cal-	
	vo.	er
	María Francisca Rodriguez	Т
	Atalaya,	de
	Desamparados Senis Almela.	ta
	Juana Cristiana Torija.	ci
	Concepción Rodríguez Etche-	er
	chury.	10
	Julia Palomo Gutiérrez. Valentina Aragon Cano.	tr
	Jacinta Mas Garmendía.	ar
	Garcia Alcaide Caracuel.	9
	Fernanda Campos López.	g
	Julia Guadalupe Calamita y	ot
	Alvarez.	de
	Juana de la Cruz Cayen Ji-	da zo
	ménez.	ba
	María Magdalena Culebras. María Josefa Villén Domín-	
	guez.	D
	Maria Ana Romana Vilches.	1
	Maria del Sagrario Montero	
	Gámez,	d
	Carmen Raposo González.	g
	Felipa Maria Sanz López.	d

178.	Doña	Ignacia Inés Docampo y del Campo.
174.		Angela Manleón y Oses.
175,		Maria Josefa Ternel Sien.
176.		Maria Mercedes Rodriguez.
177.		María del Consuelo Sal La- rrañaga.
178.		Juana de Torres Sahun.
179.		Clementina Albéniz y Pas- cual.
180.		María Isabel Iglesias.
181.		Ildefonsa Campo.
182.		Hilaria de Irazábal.
183		Elvira Méndez de la Torre
184.		Milagras Ubeda Masanet
185.		Manuela Puche Muñoz.
186.		Margarita Inocencia Morales,
187.		Josefa López Belmonte.
188.		Rosalia de Echevarria Uribe.
189.		Vicenta Cabeza de Vaca Pinedo.
190.		Elísa Gómez García.
192.		Pilar Villegas Leonor.
193.		Albina Miguel Fernández,
194.		Laura Argelich Marin.
195.		Romana Teresa Beltran.
196.		Matilde Sánchez Trebol.
197.		Francisca Rojo y Quiler.
198.		Claudia Ibarra y Sanz.
	Exclui	das por no acompañar la do-
onn	antani	on ordered

umentación exigida por el art. 70 del igente reglamento sobre provisión de scuelas:

Poña Maria López Rincón. Amalia Cernuda y Fernández.

Los Jueces tendrán un plazo de diez ías, á contar desde el en que se les co nunique oficialmente su designación, para hacer renuncia del cargo ante la utoridad que les nombró, la cual, llegao este caso, procederá inmediatamente sustituirlos.

Los opositores podrán, en el tiempo mprorrogable dediez días, contados dese la publicación de este anuncio en la faceta, recusar al Juez que juzguen inompatible.

Estas recusaciones se dirigirán á la irección general del ramo, y serán reneltas de Real orden en el témino de inco días, sin ulterior recurso.

No se admitirá recusación alguna ue no se halle debidamente justificada y undada en alguna de las causas reconoidas por el derecho común—art. 189 de a ley de Enjuiciamiento civil,—según se rescribe en la Real orden de 13 de Eneo de 1883

Dentro de los diez días siguientes al n que reciban los Presidentes de los ribunales respectivos los expedientes e los opositores, anunciarán en la Gacea de Madrid, con quince dias de antelaión por lo menos, la techa, sitio y hora n que deban dar principio los ejercicios.

Nora. Provista la Escuela de Párvuos de San Martin de Provensals en Maesa que oportunamente la solicitó, con rreglo à lo dispuesto en Real orden de de Diciembre de 1896 y art. 55 del viente reglamento sobre provisión de Esuelas; esta Dirección general ha acordao eliminarla de la convocatoria publicaa en la Gaceta de Madrid del 7 de Maro del presente año, y en la cual se hallaa incluída dicha Escuela.

Madrid 28 de Septiembre de 1898. - El director general, Vicente Santamaría.

Previa designación por las Autoridaes respectivas de los candidatos que seún el art, 72 y 75 del reglamento de 11 de Diciembre de 1896 han de formar par-

te del Tribunal de oposición à la Escuela superior de niños de Madrid, dotada con 3.000 pesetas; esta Dirección general, de conformidad con lo dispuesto en el art. 77 del citado reglamento y en la regla 9.ª de la circular de 31 de Diciembre de 1896, ha acordado que se publiquen en la Gaceta de Madrid los Jusces que constituyen el Tribunal de oposiciones à la Escuela de la clase à que se alude anteriormente.

Tribunal

PRESIDENTE

Exemo. Sr. D. Agustín Sardá, Consejero de Instrucción pública.

VOCALES

- D. Nicolás Varela, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Madrid.
- D. Manuel Maria Santos y García, Inspector de Cuenca.
- D. Enrique Vilches y Gómez, Profesor de la Escuela Normal Central.
- D. Eugenio Córdoba, Maestro de Ma-
- D. Calixto Pascual Barreda, Maestro de Madrid.
- D. Enrique López, Maestro de Madrid.

SUPLENTES

- D. Gabriel del Valle, Maestro de la Escuela Central Normal.
- D. Valentin Ulecia, Maestro de Ma-

Relación de Maestros aspirantes.

- 1. D. Anacleto Moreno Blázquez.
- Eladio Rodríguez Gallego
- Jaime Filella y Panamés. 3.
- Juan Mateo de la Monja. 4.
- Antonio García Espada. 5.
- José Sanchez de Arias.
- 6. Adolfo Lorencio Bordanove. 7.
- Pablo Sánchez y Ortíz de Zárate. 8.
- Manuel Camacho Parejo. 9.
- Fernando Molinero Pérez. 10.
- Nicasio Foscal Chueca. 11. Ramón Pérez de la Cruz. 12.
- Manuel Velasco y Velasco. 13.
- Emilio Pedrero y Caballero. 14.
- Antonio Sandoval y Vicente. 15.
- Cecilio Uceda y Uceda. 16.
- José Fuentes Llorens. 17.
- Manuel Villanueva y Albert. 18
- José María Vicente y López. 19.
- Guillermo Pedro Polo y Quesada. 20. 21. José Carrasco García.
- Luciano Acitores y Salazar. 22.
- Eugenio Calvo Fernández. 23.
- Angel Alejandro Guzmán. 24.
- Antonio Alonso Pérez. 25.
- Tomás Flórez Catalán. 26.
- Miguel Cobos Blanco. 27. Juan Francisco Diaz Camacho.
- German Lizondo Checas 29.
- Roque Bellido Garcés. 30.
- Guillermo Martinez Pérez. 31.
- 32. José Brau Boned.

28.

42.

- Leandro Sixto Marín y García de
- Virgilio Hueso Moreno. 34.
- Francisco de Blanca Cordero, 35.
- José Postor y García. 36. Mariano Alejandre y Nuño.
- 37. Wenceslao San Josè Seco. 38.
- Juan Centeno Acevez. 39.
- Quintin Calvo Fernández. * 40.
- Antonio Lenguas Lázaro. 41. Nicolás Leal Olivares.
- Pedro Garcia Jovar. 43.
- Santiago García Rivero. 44.
- Juan Rubio Carretero. 45.
- Quintin Rupérez Maluenda. 46.
- Mariano Nieto y Estéban. 47.
- Manuel Fernández y Fernández. 48.

- 49. D. Atilano Morales y Diaz Galiano.
 - Carlos Grafia y Martinez.
- Antonio González y López. Mariano Peral y Sáez.

Los Jueces tendrin un plazo de diez días, á contar desde el en que se les comunique oficialmente su designación, para hacer renuncia del cargo ante la Autoridad que los nombró, la cual, llegado este caso, procederà inmediatamente à sustituirlos.

Los opositores podrán, en el tiempo improrrogable de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, recusar al Juez de juzguen in compatibles. Estas recusaciones se dirigirán á la Dirección general del ramo, y serán resueltas de Real orden en el término de cinco días, sin ulterior re-

No se admitira recusación alguna que no se halle debidamente justificada y fundada en alguna de las causas reconocidas por el derecho común-art. 189 de la vigente ley de Enjuiciamento civil, según se prescribe en la Real orden de 13 de Enero de 1883.

Dentro de los diez días siguientes al en que reciban los Presidentes de los Tribunales respectives los expedientes de los opositores, anunciarán en la Gaceta de Madrid, con quince dias de antelación por lo menos, la fecha, sitio y hora en que deben dar principio los ejercicios.

Nota. Provistas la Escuela superior de niños de Cartagena y la elemental del mismo sexo de Palma de Mallorca, esta última única de su clase anunciada á oposición, en Maestros que la solicitaron dentro del plazo que en el anuncio se les marcaba y con arrego á lo dispuesto en la Real orden de 9 de Diciembre de 1896 y art. 55 del reglamento vigente, sobre provisión de Escuelas; esta Dirección general ha acordado eliminarlas de la convocatoria anunciada en la Gaceta del 7 de Marzo del presente año.

Madrid 28 de Septiembre de 1898 .= El Director general, V. Santamaría.

Tribunal de oposiciones para Escuelas de párvulos dotadas con 2.000 ó más

Las señoras opositoras á dichas Escuelas à que se refleren las Gacetas del día 6 y 14 del mes actual, se servirán concurrir al Paraninfo nuevo de la Universidad Central, calle Ancha de San Bernardo, por la entrada especial à dicho Paraninfo, el día 7 de Noviembre, à las dos y media de la tarde, para los efectos del art. 83 del Reglamento de 4 de Diciembre de 1896.

Madrid 22 de Octubre de 1898 = El Presidente del Tribunal, Eduardo Vincenti. 424.-146.

Tribunal de oposiciones para Escuelas públicas elementales de niñas dotacon sueldo inferior à 2,000 pe

Las señoras aspirantes admitidas á las oposiciones para dichas Escuelas según las Gacetas de los días 10 y 22 del presente mes, se servirán concurrir al Paraninfo nuevo de la Universidad Central (calle Ancha de San Bernardo, núm. 51, por la entrada especial à dicho Paraninfo), el día 12 de Noviembre próximo á las nueve de la mañana para los efectos del articulo 83 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896. = Guadalajara 23 de Octubre de 1898 .= El Presidente del Tribunal, Federico López Amo.

428. - 208

Administración de Aduanas de Barcelona

En virtud de lo dispuesto en la Regla séptima del art. 188 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, se cita por el presente à D. Agustín Arango, domiciliado en Madrid, para que por sí mismo ó persona que lo represente, justifique ante esta su residencia en España durante más de dos años desde la importación que hizo de un mobiliario de su propiedad, despachado por esta Aduana con declaración número 13.868 96 à los efectos de concesión de franquicia, y en caso de no verificarlo en el término de quince dias, à contar desde la publicación del presente, se procederá al ingreso definitivo de los derechos de Arancelliquidados, mediante la obligación prestada à responder de los mismos.

Barcelona 15 de Octubre de 1898.=El Administrador, Juan Martín Sanz.

423. - 125

JUNTA LOCAL DE PRISIONES

Aprobada por esta Junta la venta del trapo y hierro y zinc, inservibles de la Prisión celular, se hace saber á los señores, á quienes convenga la adquisición de dichos efectos, para que presenten sus proposiciones á las once de la mañana, del día 11 de la publicación de este anuncio, en que se celebrará el acto, bajo la presidencia de un Vocal de dicha Junta, admitiéndose pujas á la llana, sobre la mejor proposición por el tiempo que determine el Presidente, adjudicandose la venta al mejor postor a cuyo cargo correrán los gastos de la publicación de este anuncio, y entendiéndose que, el

precio de los referidos efectos ha de hacerse efectivo antes de su salida de la referida Prisión.

Madrid 23 de Octubre de 1898 .= El Secretario, José Alvarez Mariño,

428. -209.

COMISARIA DE GUERRA

DE LEGANÉS

El Comisario de guerra Interventor de Subsistencias y Utensilios militares de este

Hace saber: Que debiendo adquirirse con destino à las Factorias militares de este punto, harina de todo pan, sal, leña, ce. bada, paja, petróleo, carbón y esparto; se pone en conocimiento de las personas que tengan existencia de dichos artículos, á fin de que puedan presentar sus proposiciones por escrito, expresando la cantidad que ofrecen vender de cada artículo, precio de la unidad métrica de los mismos y acompanándose muestras de los que se ofrezcan; à las once de la mañana del día 10 de Noviembre próximo, en la Comisaría de guerra de esta Villa, sita en la calle de la Cantimplo.

Leganés 20 de Octubre de 1898 .= Fran-

cisco Gómez España.

426. - 177.

Anuncio

PÉRDIDA

de un caballo rojo con montura, en término de Barajas. Al que le entregue se le gratificará en Barajas. Francisco Sevi-

28.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Alcalá de Henares

D. Vicente Polo de Avinént, Agente ejecutivo por débitos à favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 à 1897, se sacan à pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que à continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cénts.
7 15	D. Bonifacio Contreras. una tierra en este término y sitio Valdo- rios, de dos fanegas, de primera, ó 6848 áreas: linda N., se- ñores de Madrid Dávila; S., señora Duquesa de Sevillano; E., Felix Bertrán de Lis, y O., carretera de Ajalvir	683 33
	Cuarta parte de un pajar en la calle del Horno: linda derecha, Juliana López Varela; izquierda, calle del Horno, y espalda, herederos de José Laparra	166 66
32	D. Hilario Martin, una tierra al sitio Fuente del Cura, de dos fa- negas, de tercera, ó 68'48 áreas: linda N., herederos de Dio- nisio Aravaca; S., José Nájera; E., Francisco Fernández v	
54 89	D. Marcelino Pinilla, una tierra al sitio Calientapajares, de una fanega y nueve celemines, ó 50'07 áreas: linda N y E seño.	250
	ra Duquesa de Sevillano; S., arroyo de Calientapajares, y Oeste, Salustiano Pinilla.	216 66
79 106	negas, ó 2.73 92 áreas: linda N., José Bruno Olave; S., here- deros de José Calvo: E., la cañadilla, y O., hereadaros do Can	
	gorio Fernández D. Antonio Urzaiz, una tierra al sitio camino bajo, de una fane-	1.500
231	1 60. U 44 24 areas: Hinda IV. Vanancia Marija, S. a. C. D. J	
	do Verdes, y O., arroyo de las Pilillas	183 33

La subasta se esectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 27 de Octubre de 1898, à las once de la mañana, en conformidad à lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el Bolerín oficial, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1804.

En Vicalvaro à 17 de Octubre de 1898 .= El Agente ejecutivo, Vicente Polo.

424. - 137.

Escuela Tiprográfica del Hospicio. 192 Teléfone 192